



Buenos Aires, *7* de Marzo de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 65 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 2706/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, Dr. Aurelio L. Ammirato solicita el pase interino, a partir del 15 de marzo del corriente, del agente Eduardo Federico Gabioud, para desempeñarse como Prosecretario Administrativo de la Secretaria N° 19, en el mencionado juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 52/2014, informando que el cargo de Prosecretario Administrativo interino se encuentra sin cubrir a raíz de la promoción interina de la agente Marina Luciana Silva al cargo de prosecretaria Coadyuvante en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 124/2014.

Que el agente Gabioud actualmente se desempeña como Prosecretario Administrativo interino en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Presidencia N° 92/2014, en virtud de las licencias concedidas al agente Ezequiel Losada Núñez, mientras se extiendan las mismas y hasta su efectiva reincorporación.

Que el Sr. Magistrado solicita que el mencionado pase se efectivice a partir de la fecha de finalización del interinato en la Sala II.

Que el Dr. Fernando Juan Lima, en su carácter de Juez de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y superior jerárquico del agente Gabioud, presta conformidad para la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 397/03 2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

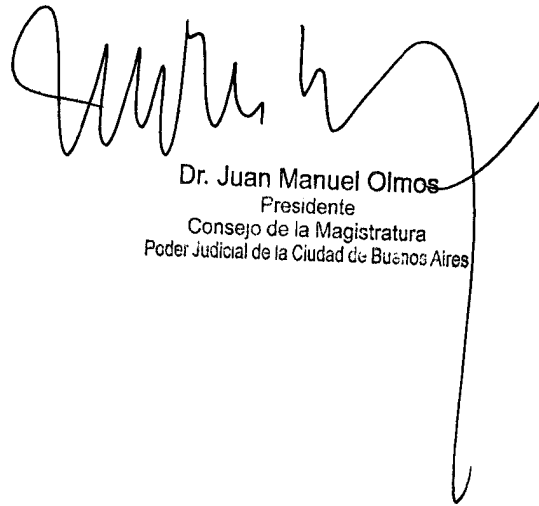
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Art. 1º: Otorgar el pase, a partir del 15 de marzo de 2014, al agente Eduardo Federico Gabioud, Legajo N° 5002, al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, Secretaria N° 19, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente de la agente Marina Luciana Silva.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 165/2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires